

Resumen de la Encíclica "El Evangelio de la Vida" del Papa Juan Pablo II

El 25 de marzo, día de la Solemnidad de la Anunciación, se ha dado a conocer el contenido de la más reciente encíclica de S.S. Juan Pablo II: *Evangelium Vitae* ("El Evangelio de la Vida").

Una encíclica es una carta papal en la que el Papa ejerce la mayor autoridad de su magisterio ordinario como Vicario de Cristo.

1. Tema: El valor y el carácter inviolable de la vida humana.

Es una defensa de la vida humana en todos sus aspectos. Confirma que todo ser humano tiene un valor intrínseco e inviolable.

Comienza con estas palabras: "El Evangelio de la vida está en el centro del mensaje de Jesús. Acogido con amor cada día por la Iglesia, es anunciado con intrépida fidelidad como buena noticia a los hombres de todas las épocas y culturas" (*Evangelium Vitae*, 1).

Estamos en una crisis que afecta la dignidad humana y sus derechos. Es un conflicto entre la "cultura de la muerte" y la "cultura de la vida". Jesucristo llama a todos a escoger la vida sobre la muerte.

2. La vida humana es sagrada e inviolable:

"La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta "la acción creadora de Dios" y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término: nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente" (53).

"Jesús dijo: No matarás, no cometerás adulterio, no robarás... (Mt. 19, 18)" (52).

"Pediré cuentas de la vida del hombre al hombre, cf. Gn 9, 5: la vida humana es sagrada e inviolable" (52).

3. Presenta las raíces de la violencia contra la vida basándose en la historia del Génesis (la Biblia):

Caín se lanzó contra su hermano Abel y lo mató. El Señor le dijo a Caín: "¿Dónde está tu hermano Abel?" Contestó: "No sé. ¿Soy yo acaso guarda de mi hermano?"

Advierte sobre la "tendencia, cada vez más frecuente, de interpretar estos delitos contra la vida como legítimas expresiones de la libertad individual, que deben reconocerse y ser protegidas como verdaderos y propios derechos" (18).

Esta distorsión lleva a muchos errores modernos:

- "El concepto de libertad que exalta de modo absoluto al individuo, y no lo dispone a la solidaridad, a la plena acogida y al servicio del otro. Si es cierto que, a veces, la eliminación de la vida naciente o terminal se enmascara también bajo una forma malentendida de altruismo y piedad humana, no se puede negar que semejante cultura de muerte, en su conjunto, manifiesta una visión de la libertad de los 'más fuertes' contra los débiles destinados a sucumbir" (19).
- El estado ha abdicado su función primordial como protector del derecho a la vida. Se ha convertido en protector del aborto, el infanticidio y la eutanasia.
- Un círculo vicioso: "Perdiendo el sentido de Dios, se tiende a perder también el sentido del hombre, su dignidad y su vida" (21).

Este eclipse del sentido de Dios y del hombre lleva a:

- El materialismo y el hedonismo (23).
- La negación del valor del sufrimiento.
- La despersonalización y explotación de la sexualidad humana.
- El empobrecimiento de las relaciones interpersonales.
- El eclipse de la conciencia moral de las personas y de la sociedad, la confusión entre lo que es bueno y lo que es malo.

4. Una defensa contra todas las amenazas a la vida humana.

La Encíclica no se limita a defender la vida contra el aborto y la eutanasia:

- Con respecto a la pena de muerte dice: "La medida y la calidad de la pena deben ser valoradas y decididas atentamente sin que se deba llegar a la medida extrema de la eliminación del reo, salvo en casos de absoluta necesidad, es decir, cuando la defensa de la sociedad no sea posible de otro modo. Hoy, sin embargo, gracias a la organización cada vez más adecuada de la institución penal, estos casos son ya muy raros, por no decir prácticamente inexistentes" (56).
- Con respecto a las personas inocentes dice: "Confirmo que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral" (57).
- Con respecto al aborto dice: "Ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas: el aborto procurado es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento" (58).

Todos están llamados a una mayor responsabilidad en la protección de la vida humana:

- Las madres y los padres.
- La familia y las amistades.
- Los doctores y las enfermeras.
- Los legisladores.
- Las instituciones internacionales.

Dice el Santo Padre: "Declaro que el aborto directo, es decir, querido como fin o como medio, es siempre un desorden moral grave, en cuanto eliminación deliberada de un ser humano inocente. Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios".

Con respecto a los embriones humanos dice: "El uso de embriones o fetos humanos como objeto de experimentación constituye un delito en consideración a su dignidad de seres humanos, que tienen derecho al mismo respeto debido al niño ya nacido y a toda persona" (63).

Con respecto a la eutanasia dice: Por eutanasia se "debe entender una acción o una omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor" (65). "Confirmando que la eutanasia es una grave violación de la Ley de Dios, en cuanto eliminación deliberada y moralmente inaceptable de una persona humana" (65).

En respecto al suicidio: "El suicidio es siempre moralmente inaceptable, al igual que el homicidio" (66).

"El suicidio, bajo el punto de vista objetivo, es un acto gravemente inmoral, porque comporta el rechazo del amor a sí mismo y la renuncia a los deberes de justicia y de caridad para con el prójimo, para con las distintas comunidades de las que se forma parte y para la sociedad en general" (66).

5. La ley de Dios está por encima de las leyes de los hombres:

"Es cierto que en la historia se han cometido crímenes en nombre de la verdad. Pero crímenes no menos graves y radicales se han cometido y se siguen cometiendo también en nombre del relativismo ético. Cuando una mayoría parlamentaria o social decreta la legitimidad de la eliminación de la vida aún no nacida, inclusive con ciertas condiciones, ¿acaso no adopta una decisión tiránica respecto al ser humano más débil e indefenso"? (70)

"¿Acaso los crímenes dejarán de serlo si, en vez de haber sido cometidos por tiranos sin escrúpulos, hubieran estado legitimizados por el consenso popular?" (70)

"En la base de estos valores no pueden estar las provisionales o volubles mayorías de opinión, sino sólo el reconocimiento de una ley moral objetiva" (70).

"Las leyes que autorizan y favorecen el aborto y la eutanasia se oponen radicalmente no sólo al bien del individuo, sino también al bien común y, por consiguiente, están privadas totalmente de auténtica validez jurídica" (72).

"El aborto y la eutanasia son crímenes que ninguna ley humana puede pretender legitimar. Leyes de este tipo no sólo no crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia" (73).

Este Evangelio (buena noticia) no es sólo la enseñanza personal del Papa o de la Iglesia. Es de origen divino. La Iglesia desde el principio lo ha anunciado. Dios nos ordena: "No matarás".

6. La Encíclica defiende la auténtica libertad del hombre:

- "El hombre, a diferencia de los animales y de las cosas, no puede ser sometido al dominio de nadie" (19).
- "Nuestras ciudades corren el riesgo de pasar de ser sociedades de convivientes a sociedades de excluidos, marginados, rechazados y eliminados" (18).

7. Hay signos esperanzadores de amor a la vida en el mundo:

- Amor a los niños.
- Grupos que defienden la vida.
- Familias que se abren a la adopción.
- Oposición a la pena de muerte.
- Atención a la ecología.

8. Nos ofrece esperanza:

"El Evangelio de la Vida es una realidad concreta y personal, porque consiste en el anuncio de la persona misma de Jesús" (29).

"También hoy, dirigiendo la mirada a Aquel que traspasaron, todo hombre amenazado en su existencia encuentra esperanza segura de liberación y redención" (50).

María es la mujer que nos da el mejor ejemplo de cómo acoger la vida.

A las mujeres que se han practicado un aborto el Santo Padre les dice que él comprende su dolor y su corazón herido. Las invita al arrepentimiento, a la reconciliación, y a la esperanza. Las invita también a ser las más elocuentes defensoras del derecho a la vida (99).

Nos invita a todos a celebrar la vida y a defenderla. Nos llama a la oración y el ayuno como medios eficaces para ayudar a realizar los designios de Dios.

Fuente: Este resumen de la Encíclica *Evangelium vitae*, fue preparado por el Padre Jordi Rivero y fue emitido como nota de prensa por la Arquidiócesis de Miami. El Padre Rivero es el Director de la Oficina de Respeto a la Vida de dicha Arquidiócesis, tel.: (305) 653-2966.